

Boletín 004 /2014

México, D.F. a 16 de enero de 2014

Prodecon firma convenio de colaboración con el Colegio de Contadores Públicos de México y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos

- ✓ *Coadyuvarán en la difusión de acciones en materia fiscal*
- ✓ *Integrarán un comité para dar seguimiento a los compromisos*

La **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon)**, el Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) realizaron la firma de un Convenio de Colaboración que establece las bases generales para trabajar en conjunto, con la finalidad de difundir una nueva cultura contributiva en el país.

En un acto protocolario, la titular del organismo autónomo, Diana Bernal Ladrón de Guevara, el Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México, José Besil Bardawil y el Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Luis González Ortega signaron el documento en el cual se comprometen a generar acciones para la difusión y el intercambio de información, documentación y materiales que desarrollen en conjunto.

Prodecon proporcionará a los miembros del CCPM y el IMCP los servicios de asesoría especializada en materia fiscal federal y mantendrá un vínculo estrecho y permanente para la recepción de Quejas y Reclamaciones que se interpongan en contra de actos de autoridades fiscales federales.

Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generarán con motivo del presente convenio, se integrará un comité, el cual será responsable de la planeación, desarrollo y ejecución de las tareas que se deriven del mismo y en las reuniones de evaluación se podrán hacer propuestas para cumplir con el documento firmado.

Además, los organismos intercambiarán información que posean como resultado de sus trabajos de investigación en las materias y temas que sean de su interés.

Tanto el IMCP como el CCPM, facilitarán a **Prodecon** espacios para la publicación de artículos y estudios relevantes en materia tributaria y cultura contributiva en los diversos medios impresos, electrónicos de difusión con que cuenten.

Asimismo, el Instituto y el Colegio presentarán a análisis de **Prodecon** las propuestas de modificación a las disposiciones fiscales que sean de su interés o de sus asociados.

Dirección de Comunicación Social
01 (55) 12 05 90 00 ext. 1141, 1145 y 1262
denise.garza@prodecon.gob.mx
manuel.arteaga@prodecon.gob.mx
eduardo.camacho@prodecon.gob.mx
carmen.gallardo@prodecon.gob.mx